



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.3 RESOLUCIONES

1.1.3.2 Consecuencia de comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

- 7-06/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 28 y 29 de junio de 2006*)

26.790

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.4 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

2.4.2 CONSECUENCIA DE COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- 7-06/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía, Socialista y Andalucista*)

26.795

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.3 RESOLUCIONES

1.1.3.2 Consecuencia de comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

7-06/CCG-000001, debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 28 y 29 de junio de 2006

Orden de publicación de 30 de junio de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 28 y 29 de junio de 2006, ha acordado aprobar las Resoluciones consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 7-06/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según texto que se inserta a continuación:

RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE DE LA COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno central y a la Unión Europea que adopten los mecanismos necesarios para respaldar a Andalucía en las labores de asistencia humanitaria y de seguridad costera dada su condición de territorio fronterizo entre Europa y África.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno central a que se inviertan en Andalucía los Fondos Europeos que le corresponden por ser región Objetivo Número Uno en el marco de la Unión Europea.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno central el reparto equitativo, en función del volumen y las circunstancias de la flota

pesquera andaluza, del nuevo Fondo Pesquero Europeo (FEP) que otorga a España la cantidad de 1.013 millones de euros para el período 2007-2013.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para proteger y fortalecer las denominaciones de origen vitivinícolas andaluzas ante la propuesta de Acuerdo del Vino llevada a cabo entre la UE y Estados Unidos, en los términos en los que actualmente se encuentra redactada.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar e incentivar la construcción de viviendas protegidas para jóvenes, posibilitando así su autonomía económica y familiar.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer los instrumentos necesarios para la erradicación del chabolismo en Andalucía, así como las medidas preventivas correspondientes para evitar los asentamientos temporales.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno central y a la UE el apoyo directo en el control y en la asistencia a menores inmigrantes que llegan ilegalmente a nuestro territorio.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fortalecer el tejido empresarial turístico andaluz con objeto de aumentar su poder en los canales de comercialización internacionales y posibilitando así la apertura de nuevas vías turísticas que consigan romper la estacionalidad que padece el sector en Andalucía.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar programas que posibiliten la reducción de la tasa de desempleo en Andalucía, el fin de la precariedad laboral y la creación de empleo de calidad.

10. El Parlamento de Andalucía manifiesta su satisfacción por la toma en consideración en el Congreso de los Diputados de la propuesta de Estatuto de Andalucía aprobado en su día por los representantes del pueblo andaluz, y expresa su deseo de que en el trámite parlamentario de las Cortes Generales salga fortalecido dicho texto, sin que a través de las enmiendas se introduzca retroceso alguno en el avance que este texto representa para Andalucía en cuanto a la ampliación de las competencias de su autogobierno, a los derechos sociales, laborales y medioambientales que reconoce para los andaluces y andaluzas, y al modelo socioeconómico de desarrollo sostenible que promueve.

11. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a comenzar tras el verano el proceso de revisión participativa del Plan Forestal Andaluz impulsando así el cumplimiento de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Prevención Social de

Incendios Forestales del Parlamento de Andalucía, sobre la base de los siguientes elementos: *a)* recuperación, en los próximos cuatro años, del déficit acumulado de inversiones no realizadas del PFA, sobre todo las relativas a tratamientos selvícolas y repoblación, priorizando su ejecución a través de la población de las comarcas forestales, incentivando las pequeñas empresas y cooperativas locales; *b)* disminución drástica del uso de especies de carácter pirófilo en las repoblaciones forestales; *c)* diversificar el paisaje forestal en base a mosaicos forestales (con zonas arboladas, de pastizales, de matorral noble, y pequeñas manchas de agricultura de montaña), como método para dificultar la propagación de los incendios forestales y de “humanizar” nuestros montes; *d)* reactivación del programa de adquisición pública de terrenos forestales y de consorcios con propietarios públicos y privados; *e)* incremento de los fondos de ayudas para la conservación de los terrenos forestales privados, reconociendo su función ambiental y de bien público; *f)* evaluación de la eficacia y nivel de cumplimiento de los planes de prevención de incendios forestales, tanto en montes públicos como en privados, así como mejora de los sistemas de vigilancia y control; *g)* urgente debate y aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los terrenos forestales provinciales y de Planes de Gestión y Aprovechamiento Integral de los mismos, que compatibilicen la conservación con el desarrollo sostenible de actividades agropecuarias y forestales (más allá de la simple explotación maderera de carácter industrial).

12. El Parlamento de Andalucía reitera su posición de que la cuenca del río Guadalquivir sea competencia exclusiva andaluza, en los términos en que se establece en la propuesta de Estatuto de Andalucía. Por lo que respecta a los tramos que exceden a otras Comunidades, el Parlamento manifiesta que no se atribuye competencias al respecto y que pueden establecerse fórmulas de acuerdo o de gestión.

13. El Parlamento de Andalucía reafirma su voluntad expresada el pasado 2 de mayo con la aprobación de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía, de contar con un instrumento con el máximo nivel de autogobierno, en el marco de la Constitución y en pie de igualdad con el resto de las Comunidades Autónomas, que apueste por más derechos y avances sociales, impulse el bienestar, la igualdad y la justicia social y permita alcanzar mayores cotas de cohesión y progreso para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con las actuaciones encaminadas a hacer efectivas las asignaciones complementarias contempladas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía y reafirma su posición manifestada en la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía aprobada el pasado día 2 de mayo, de fijar un plazo determinado, desde la aprobación del nuevo Estatuto, para hacer efectivo el cobro de tales asignaciones.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender y hacer valer los principios generales sobre el sistema de

financiación de la Comunidad Autónoma, cuyo contenido ha sido presentado ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que se recogen en el Título VI de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado el pasado día 2 de mayo.

16. El Parlamento de Andalucía considera importante para el desarrollo de la Comunidad Autónoma andaluza que en los próximos Presupuestos Generales del Estado, el gasto de inversión destinado a la misma se corresponda con el peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado, de acuerdo con los criterios recogidos en la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía.

17. En la búsqueda del objetivo de la plena integración económica, social, laboral y cultural de los inmigrantes y para erradicar el racismo y la xenofobia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando actuaciones para fortalecer la sensibilización como mecanismo de intercambio y conocimiento mutuo entre personas inmigrantes y la sociedad andaluza de acogida, así como la transmisión de los valores democráticos a la población inmigrante, para que todo ello permita promover la participación en el ámbito andaluz de las personas inmigrantes, facilitando su consideración como ciudadanos y ciudadanas andaluces, especialmente en el ámbito municipal.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer las actuaciones necesarias para poner en marcha un Observatorio de la Calidad en la Administración Pública, que permita analizar y diagnosticar los servicios públicos andaluces y aplicar las medidas necesarias para proseguir el proceso de modernización de la Administración de la Junta de Andalucía, desarrollando igualmente un programa de las nuevas oficinas integradas de atención ciudadana que ofrezcan un punto de atención único para la gestión de los diferentes procedimientos de competencia estatal, autonómica y local.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan Andaluz de la Justicia, un modelo estratégico de calidad, como apuesta irrenunciable y firme por una justicia entendida como servicio público orientado al ciudadano y promueva el desarrollo de un programa de actuaciones transformadoras derivadas del desarrollo de sistemas y tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de la Administración de Justicia para conseguir una justicia más eficiente y ágil.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promocionar entre los empresarios y facilitar así la ejecución del Fondo Tecnológico aprobado por la Unión Europea para el período 2007-2013, que destina 800 millones de euros para Andalucía, mediante el apoyo a la investigación aplicada y la generación de proyectos empresariales innovadores y de alto valor añadido, fomentando la cooperación empresarial y liderando un proceso de transformación de Andalucía con capacidad para captar, generar y aplicar conocimientos científicos y tecnológicos.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar el Programa de Becas para la realización de Masteres de

Postgrado en universidades extranjeras de primer nivel internacional por parte de los mejores graduados de las universidades andaluzas con el fin de conseguir una generación de titulados superiores andaluces bilingües con formación de excelencia en los diferentes ámbitos de la sociedad del conocimiento.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a complementar el sistema andaluz del conocimiento (I+D+I) con nuevas líneas de actuación, como la creación de nuevas infraestructuras científico-tecnológicas avanzadas; la constitución de agrupaciones tecnológicas para la innovación de las pymes en los polígonos industriales de Andalucía dentro del Programa RETA y completar el mapa de centros tecnológicos en los sectores empresariales más estratégicos para Andalucía.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la elaboración del Plan Director de Infraestructuras 2007-2013, incorporando las prioridades de inversión de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma, con la perspectiva del nuevo Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la construcción de los metros de Sevilla, Málaga y Granada; a la constitución y puesta en marcha, en colaboración con los ayuntamientos, de los consorcios de transporte de las áreas metropolitanas de Huelva, Almería, Córdoba y Jaén; y a la creación de una Red de Consorcios Metropolitanos de Transporte en Andalucía, así como a impulsar la creación del Instituto Metropolitano del Taxi de Granada.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la ejecución de la reserva del treinta por ciento del suelo residencial para vivienda protegida en todos los planes generales que se elaboren o revisen.

26. El Parlamento de Andalucía, preocupado por la mejora del empleo en Andalucía y consciente de la repercusión de la estacionalidad, característica de algunos de nuestros más preeminentes sectores productivos, tiene sobre el empleo que generan, con figuras como los fijos discontinuos, con una alta incidencia en nuestro mercado de trabajo y necesitados de una decidida apuesta para mejorar la calidad de su empleo y su estabilidad, insta al Consejo de Gobierno a promover la realización de un estudio, sobre esta categoría de trabajadores, y los problemas económicos y jurídicos que lleva aparejada la prestación de su trabajo, así como a elaborar los programas que se deriven del mismo para aplicar esta figura allí donde sea requerida por los sectores productivos andaluces.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco del II Plan Integral para la Inmigración, a adoptar las medidas necesarias para facilitar la integración, de manera específica, de la población inmigrante, en el mercado de trabajo de Andalucía, mejorando el conocimiento, por los afectados, de las normas convencionales que regulan los derechos y deberes y, en general, las condiciones de trabajo en los distintos ámbitos en que prestan su actividad.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir adoptando medidas que contribuyan a mejorar la seguridad y salud de los trabajadores de las pymes andaluzas, con el impulso del programa de ayudas a las empresas, así como a la ampliación de los medios materiales y humanos, destinados a funciones inspectoras, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, con la adopción de los procedimientos adecuados para la habilitación de técnicos, de acuerdo con el Real Decreto 689/2005, de 10 de junio.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha un instrumento de planificación y ordenación turística de carácter integral a escala regional con el que articular el nuevo modelo turístico que se está desarrollando en Andalucía: sostenible, de excelencia, innovador, con productos bien diferenciados y capacidad de adaptarse a la demanda; que atienda la desestacionalización de la actividad turística y la diversificación de la oferta, que maximice los efectos económicos y sociales del suelo; preserve el litoral y los recursos naturales; apueste por el valor turístico de nuestra oferta cultural; desarrolle las comunicaciones y mantenga las condiciones de confort europeo, que nos permiten diferenciarnos por la calidad de otras ofertas emergentes.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en los trabajos de elaboración del futuro Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza cree el Consejo Andaluz para la Internacionalización, en el que estén presentes las consejerías con competencia directa e indirecta en el proceso de internacionalización, la representación empresarial y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, así como otras entidades interesadas en este proceso. Este órgano se encargará de coordinar las actuaciones que incentiven y promuevan la comercialización de la economía; fomentar la colaboración entre los agentes públicos y privados, para trabajar en la proyección de una imagen única de Andalucía y diseñar estrategias de trabajo conjuntas que permitan obtener la mayor eficacia en las actuaciones de todos los agentes.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar por una nueva Organización Común de los Mercados del Vino que favorezca el reconocimiento y la protección de nuestras denominaciones de origen de calidad e indicaciones geográficas protegidas en los mercados comunitarios y extracomunitarios, al mismo tiempo que fomente el desarrollo de la nueva viticultura y de la innovación en este sector de gran relevancia en determinadas comarcas andaluzas.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que las ayudas a la agroindustria del próximo marco financiero 2007-2013 se dirijan fundamentalmente a apoyar la mejora de la estructura del sector agroalimentario, favoreciendo las fusiones, los acuerdos y las colaboraciones empresariales que permitan alcanzar una mayor dimensión, así como a poner en marcha actuaciones que favorezcan la posición competitiva de las cooperativas agrarias y facilitar su adaptación a los cambios en los mercados y en la Política Agraria Comunitaria, de forma que el sector agroalimen-

tario andaluz siga creciendo y desempeñando un papel de motor económico, en particular en las zonas rurales.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar para procurar la eliminación de la prohibición de cultivar frutas y hortalizas en las tierras sujetas al pago único de la Política Agraria Comunitaria, que representa una importante limitación para una región como Andalucía con una clara vocación hortofrutícola y obligada a reconvertir muchos miles de hectáreas de regadío como consecuencia de la reforma de la PAC.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar la mejora de la comercialización y de la industrialización de nuestros productos pesqueros, contribuyendo a hacer de nuestro sector pesquero una actividad generadora de valor añadido y empleo en las zonas litorales y no sólo una actividad extractiva, en el marco del fondo europeo de pesca, recientemente aprobado, y en especial para facilitar el desguace y modernización de la flota de arrastre de más de diez años del Golfo de Cádiz.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, entre las líneas estratégicas que viene desarrollando en el campo de la investigación biomédica, que han colocado a nuestra Comunidad como referencia en el Sistema Nacional de Salud, se contemple la puesta en marcha de un Centro de Investigación de Oncología Genética y Farmacogenética, como promotor de las investigaciones en este campo, ubicado en el marco del Parque Tecnológico del Campus de la Salud de Granada.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, con objeto de profundizar en los derechos ya consolidados por los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía en materia sanitaria, constituyendo el catálogo más amplio dentro del Estado español, se rebaje en nuestra Comunidad el plazo máximo de garantía de tiempo de espera de 180 a 120 días para aquellas intervenciones quirúrgicas contempladas en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

37. El Parlamento de Andalucía considera necesario mejorar los rendimientos escolares del alumnado andaluz que cursa la enseñanza obligatoria, por tanto insta al Consejo de Gobierno a alcanzar de manera progresiva el objetivo fijado por la Unión Europea para el 2010, estableciendo una tasa de fracaso escolar inferior al 10%, así como a adoptar las medidas precisas para avanzar en la consecución de este objetivo, mejorando los recursos de los centros docentes públicos y orientando la actividad de los mismos hacia la mejora permanente de los rendimientos escolares.

38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover acciones tendentes a mejorar la valoración social de todos los trabajadores y trabajadoras de la educación pública andaluza, así como a representar y defender los intereses de este colectivo, en la forma y con el alcance que se determine y siempre en relación a hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

39. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar el acceso de los jóvenes andaluces a la enseñanza postobligatoria, diversificando y potenciando la oferta educativa pública y promoviendo una metodología didáctica activa y participativa que permita una transición progresiva desde las etapas obligatorias.

40. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para establecer un programa de viviendas en alquiler, con opción a compra, dirigido a los jóvenes. Igualmente, a impulsar los proyectos innovadores, el apoyo a los emprendedores y a las iniciativas de creación artística contemporánea en este grupo de edad. En el marco integral de la política dirigida a la juventud andaluza, se insta a intensificar la movilidad en el espacio europeo, aprovechando y reforzando los programas comunitarios existentes a tal fin.

41. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, una vez que sea aprobada la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia impulsada por el Gobierno central, adecue la normativa autonómica vigente a la misma. Asimismo, y en este ámbito, y al objeto de configurar un sistema de atención a la dependencia en Andalucía cercano y accesible, tener en cuenta las estructuras y recursos existentes en las distintas Administraciones, impulsando la coordinación necesaria entre los servicios sociales comunitarios y la red primaria del Servicio Andaluz de Salud, colaborando, igualmente con los agentes económicos y sociales implicados en el desarrollo del Sistema de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

42. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un proyecto de Ley de Mediación Familiar en Andalucía, con una perspectiva amplia, que, además de ser un instrumento para promover la resolución de los conflictos derivados de situaciones de crisis de parejas, aborde otras situaciones que igualmente pueden generar conflicto en el seno de la estructura familiar y a las que se puede dar respuesta a través de la mediación familiar, constituyéndose en pieza clave para potenciar el bienestar de todo el grupo familiar y, en particular, de los menores incluidos en el mismo.

43. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas que incidan fundamentalmente en reducir las dificultades que estas tienen para acceder al empleo, poniendo a su disposición espacios móviles de formación y de información promoviendo su desarrollo personal y profesional, así como el acceso al empleo en condiciones de plena igualdad y, por otro, dirigidas a las mujeres con discapacidad aprobando el primer Plan de Acción para Mujeres con Discapacidad, de carácter transversal, en colaboración con el movimiento asociativo.

44. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la internacionalización y promoción exterior de nuestras manifestaciones culturales, con especial incidencia en el flamenco, las obras de arte de creadores andaluces y el producto audiovisual

propio, mediante organización de eventos y festivales y presencia en ferias y mercados exteriores específicos.

45. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a completar el mapa andaluz del ciclo urbano del agua, dando así cumplimiento a la Directiva Marco del Agua, promoviendo el compromiso financiero de las Administraciones implicadas en su gestión, mediante la firma de acuerdos con ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones provinciales para mejorar los servicios del agua que reciben los ciudadanos.

46. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trabajos para la elaboración de una Estrategia Andaluza sobre Medio Ambiente Urbano que, de conformidad con las prioridades establecidas en el marco de la Unión Europea, permita la adopción de compromisos entre todas las administraciones y orga-

nismos implicados en la mejora de aquellos aspectos relacionados con el medio ambiente urbano tales como la movilidad, el urbanismo, la edificación, la gestión urbana y la interconexión entre el mundo rural y el urbano, con el objetivo de incrementar los niveles de sostenibilidad de nuestras ciudades.

47. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar y apoyar específicamente las actuaciones encaminadas a la conservación y regeneración de las dehesas de Andalucía, en el marco del Pacto Andaluz por la Dehesa y de la reorientación prevista para la política de desarrollo rural, en la que prime el fomento del uso sostenible de los montes como vehículo para la generación de empleo estable y de calidad en el medio rural mediterráneo.

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.4 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

2.4.2 CONSECUENCIA DE COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

7-06/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Propuestas de Resolución

Presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía, Socialista y Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2006

Orden de publicación de 30 de junio de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2006, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía, Socialista y Andalucista, consecuencia de la Comunicación del Consejo de Gobierno 7-06/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se adjuntan.

Así mismo, la Mesa acuerda que a la señalada con el número 13 del G.P. Andalucista le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 R.C., ya que al pretender que la Cámara emita una declaración política en relación con una competencia exclusiva del Estado, para ser sometida a votación precisa del apoyo de las dos terceras partes del Parlamento o de tres Grupos parlamentarios que representen la mayoría del mismo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en relación al debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno

sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 7-06/CCG-000001, que se celebra en la presente sesión plenaria, formula las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su satisfacción por la toma en consideración en el Congreso de los Diputados de la propuesta de Estatuto de Andalucía aprobado en su día por los representantes del pueblo andaluz, y expresa su deseo de que en el trámite parlamentario de las Cortes Generales salga fortalecido dicho texto, sin que a través de las enmiendas se introduzca retroceso alguno en el avance que este texto representa para Andalucía en cuanto a la ampliación de las competencias de su autogobierno, a los derechos sociales, laborales y medioambientales que reconoce para los andaluces y andaluzas, y al modelo socioeconómico de desarrollo sostenible que promueve.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un proyecto de Ley del Estatuto Andaluz de los Empleados Públicos, y a adoptar un Plan de Choque contra la Precariedad del Empleo Público, consistente en la aplicación de medidas para que en lo que queda de legislatura se reduzca en, al menos, un cincuenta por ciento la precariedad o temporalidad del empleo directo de las consejerías de la Junta, los organismos autónomos, agencias, empresas públicas u otras entidades de ellas dependientes; y así mismo se arbitren los mecanismos por cada consejería para que, durante el mismo período, se reduzca, al menos en un tercio, el empleo precario o temporal de aquellas fundaciones, empresas privadas, instituciones o familias sin ánimo de lucro y empresas privadas con quienes las consejerías o los organismos autónomos, agencias, empresas públicas u otras entidades de ellas dependientes contraten la adquisición de bienes, o la realización por sí o mediante algún subcontratista de obras o servicios, o bien reciban cualquier subvención, ayuda o transferencia de capital público para la realización de cualesquiera que sean los fines encomendados, introduciendo para ello, entre otras medidas, la suscripción obligatoria de cláusulas de calidad del empleo en la contratación pública, y creando el Sello Andaluz de Calidad en el Empleo para otorgárselo a aquellas empresas que cumplan determinados requisitos de calidad, estabilidad y seguridad en el empleo, a los efectos de discrimi-

narlas positivamente en la obtención de los beneficios de todo tipo que las normas establezcan.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, con la participación y el consenso de las organizaciones de consumidores y usuarios más representativas, un Plan de Protección de las Economías Modestas, consistente en la adopción de medidas de apoyo a las rentas más débiles de los andaluces, para evitar que las subidas de tipos decretadas por el Banco Central Europeo causen en las economías domésticas de cientos de miles de andaluces y andaluzas dificultades para financiar los gastos estables del mes y, en especial, para proyectar o cumplir con los compromisos financieros derivados del acceso de los jóvenes andaluces a una vivienda digna en régimen de propiedad o de alquiler; controlando las prácticas empresariales de subidas injustificadas de precios al consumo, de competencia desleal, de prácticas oligopolísticas, especialmente gravosas en bienes esenciales para la vida diaria como el consumo de energía eléctrica, de agua, de productos alimenticios básicos y otros; para erradicar las comisiones abusivas de las entidades bancarias y de ahorro; para perseguir administrativa y judicialmente los fraudes a los consumidores, especialmente de las multinacionales de la telefonía móvil, la mensajería electrónica y la informática en general, de las agencias de viajes y compañías aéreas, y de las grandes superficies.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir del Gobierno central el cumplimiento del compromiso de la SEPI de recolocar en el plazo de tres años, que cumple en julio de 2006, a 32 trabajadores del extinguido centro de trabajo de la empresa pública Cetarsa en Granada, y en concreto proponiendo a la Secretaría General para la Administración Pública que apruebe sin más dilación ni trabas burocráticas las solicitudes registradas por los interesados para ocupar determinados puestos de trabajo de diversos centros de la Administración Periférica del Estado en Granada, que figuran en la oficialmente aprobada relación de puestos de trabajo (RPT) y aparecen como vacantes en la misma, y que les dote presupuestariamente a tal efecto.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir del Gobierno central a que reabra la mesa de negociación entre la SEPI y los sindicatos y representantes de los trabajadores de los astilleros andaluces, especialmente el de la factoría de Sevilla, para el cumplimiento del compromiso de la SEPI recogido en el acuerdo respecto a dichos astilleros, en el sentido de establecer un consorcio o entidad con participación de las cajas de ahorro, impulsada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que garantice la continuidad de la actividad productiva, el conjunto de los puestos de trabajo y los derechos laborales y sociales de los trabajadores, y se abstenga de autorizar cualquier venta de la factoría que no respete estas condiciones.

6. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a los trabajadores de Delphi —actual denominación de General Motors— de Puerto Real (Cádiz) e insta al Consejo de Gobierno a adoptar cuantas me-

didadas estén a su alcance para que la empresa cumpla estrictamente los compromisos adquiridos en el Plan Industrial firmado con los trabajadores. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para, en el ámbito de sus competencias, evitar posibles efectos negativos sobre el empleo actual de las plantas de la Bahía de Cádiz como consecuencia de la crisis por la que actualmente atraviesa la empresa matriz en Estados Unidos.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha todas las medidas necesarias para la elaboración, aprobación y publicación de los Planes Subregionales de Ordenación del Territorio aún pendientes durante la presente legislatura, así como a poner en práctica cuantas actuaciones sean precisas para evitar que sus determinaciones puedan ser suspendidas por defecto de forma o procedimiento.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y aprobación antes de final de 2007 de unas bases y estrategias para el fomento de la accesibilidad y la reducción de la movilidad insostenible, con el carácter de documento previo para la redacción de un Plan Andaluz para la Accesibilidad y la Movilidad Sostenible. Las citadas bases deberán centrarse, entre otros, en los siguientes aspectos: *a)* Sustitución, progresiva de la necesidad de los trayectos de las largas distancias y de la movilidad obligada por relaciones de proximidad y movilidad “cotidiana” mediante medidas de diseño urbanístico y territorial, con la configuración de áreas polifuncionales tanto en los ámbitos urbanos como en el conjunto del territorio; *b)* desarrollo del transporte ferroviario con carácter social, público, seguro, sostenible y polivalente, de mercancías y pasajeros, como columna vertebral de un sistema integrado de transporte configurado sobre relaciones de multimodalidad, y en concreto implantar, incrementar y/o mejorar las redes de ferrocarril de cercanías en el entorno de las grandes ciudades andaluzas, especialmente Almería, Córdoba, Jaén y Huelva; *c)* potenciación del transporte ferroviario metropolitano y del público colectivo por carretera y establecimiento de medidas disuasorias sobre el uso del vehículo privado, especialmente en ámbitos urbanos saturados, encomendando la gestión de los futuros metros andaluces a empresas o entidades de carácter íntegramente público; *d)* potenciación de los desplazamientos a pie y en bicicleta.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar cuantas medidas sean necesarias para que el coste del peaje en vigor en la autopista AP-4 (tramo Dos Hermanas-Jerez) sea cero para los usuarios, mientras se culminan las obras previstas de desdoblamiento de la carretera N-4.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y aprobación, antes de finalizar el año 2007, de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales del litoral de todas y cada una de las provincias andaluzas costeras.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al establecimiento de cuantas medidas normativas y de planificación sean precisas para la optimización del uso del suelo para usos

urbanos e infraestructurales con el objetivo estratégico de evitar el despilfarro de este recurso escaso. Para ello se deberá favorecer u obligar, para zonas con escasez de suelo o en las que este sea soporte de ecosistemas valiosos o de otros usos de un singular valor socioeconómico, el diseño de áreas urbanas con densidades medias que, evitando el hacinamiento, impidan el despilfarro de suelo. Asimismo, el Consejo de Gobierno deberá elaborar una normativa específica para las obras realizadas en los cascos históricos de las ciudades andaluzas, especialmente en lo referente a obras de edificación de nueva planta, con el fin de evitar que dichas obras produzcan daños en las construcciones colindantes.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proponer la definición de una nueva figura normativa que, con la denominación de Parque Agrario, proteja los espacios agrarios de Andalucía, ajenos a las competencias de los ayuntamientos y a necesidades financieras, aplicándolo en primer lugar al espacio Vega de Granada y que, mientras esto se produce, la declare Paisaje Protegido; del mismo modo proceda con el entorno de vega de las poblaciones costeras del litoral granadino, y en especial de Almuñécar, Salobreña y Molvízar, y con el patrimonio paisajístico y montes públicos de Alhama de Granada, procediendo a asumir total o parcialmente las competencias urbanísticas en Almuñécar y Alhama de Granada para impedir la implantación de los planes generales de ordenación urbana promovidos por sus respectivos equipos de gobierno municipales, y de convenios urbanísticos, por su carácter claramente perjudicial a la ordenación territorial de ambos territorios.

13. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la presentación inmediata en el Parlamento de Andalucía de un proyecto de Ley de Ordenación de los Campos de Golf en Andalucía que impida que dichos proyectos vayan asociados a promociones inmobiliarias insostenibles, consumidoras de recursos escasos como el agua y la energía, y generadoras de presiones urbanísticas especulativas en los municipios del entorno.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que promueva todas las acciones necesarias en el marco del desarrollo rural y agrario que permitan: un sistema de modulación de las ayudas provenientes de la UE. El rechazo de la propuesta de la Comisión de la UE sobre la reforma de la OCM del vino y la defensa de una reforma sobre la base de principios de corresponsabilidad de todos los eslabones del sector; desde la producción al consumo; condicionalidad de las ayudas públicas, supeditándolas a su repercusión positiva en las rentas de los agricultores; verticalidad, que permita la organización del sector en su conjunto; un sistema de vitivinicultura basado en las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas protegidas. El mantenimiento de la producción de remolacha y la industria azucarera y paralelamente promover la diversificación de cultivos agrarios para destino a la producción de biocarburantes y energías alternativas. El mantenimiento de la producción de algodón con un sistema de ayudas públicas con finan-

ciación estatal, autonómica o de la UE, que garantice la pervivencia de este sector en el futuro. La puesta en marcha de un plan integral para la manipulación, envasado y comercialización de los productos agrarios de Andalucía, concentrando la oferta, con campañas de promoción y consumo, promoviendo y creando interprofesionales sectoriales y permitir de esta manera estructuras fuertes generadoras de valor añadido y mejorar las rentas de los agricultores. El cumplimiento de manera inmediata de los compromisos adquiridos por el Consejero de Agricultura en julio de 2004, para facilitar a los jornaleros de Jódar tierras para permitir la creación de empleo y acabar con la emigración; por otro lado, la derogación definitiva del “Decretazo” y la recuperación de los derechos para la cobertura de los trabajadores y trabajadoras del medio rural; su participación en las negociaciones en curso sobre la equiparación en derechos y cobertura del Régimen Especial Agrario al Régimen General de la Seguridad Social, con el fin de mejorar de cara al futuro los derechos de los alrededor de quinientos mil trabajadores y trabajadoras, sobre incapacidad temporal, jubilación y el cobro de las pensiones.

15. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a comenzar tras el verano el proceso de revisión participativa del Plan Forestal Andaluz impulsando así el cumplimiento de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Prevención Social de Incendios Forestales del parlamento de Andalucía, sobre la base de los siguientes elementos: *a)* recuperación, en los próximos cuatro años, del déficit acumulado de inversiones no realizadas del PFA, sobre todo las relativas a tratamientos selvícolas y repoblación, priorizando su ejecución a través de la población de las comarcas forestales, incentivando las pequeñas empresas y cooperativas locales; *b)* disminución drástica del uso de especies de carácter pirófilo en las repoblaciones forestales; *c)* diversificar el paisaje forestal en base a mosaicos forestales (con zonas arboladas, de pastizales, de matorral noble, y pequeñas manchas de agricultura de montaña), como método para dificultar la propagación de los incendios forestales y de “humanizar” nuestros montes; *d)* reactivación del programa de adquisición pública de terrenos forestales y de consorcios con propietarios públicos y privados; *e)* incremento de los fondos de ayudas para la conservación de los terrenos forestales privados, reconociendo su función ambiental y de bien público; *f)* evaluación de la eficacia y nivel de cumplimiento de los planes de prevención de incendios forestales, tanto en montes públicos como en privados, así como mejora de los sistemas de vigilancia y control; *g)* urgente debate y aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los terrenos forestales provinciales y de Planes de Gestión y Aprovechamiento Integral de los mismos, que compatibilicen la conservación con el desarrollo sostenible de actividades agropecuarias y forestales (más allá de la simple explotación maderera de carácter industrial).

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a introducir en la Política Energética de la Comunidad Autónoma los siguientes criterios, medidas y actuaciones: *a)* establecimiento

de una moratoria, negociada con el Gobierno central, para nuevas centrales térmicas de ciclo combinado, por sus altos impactos ambientales y sanitarios, salvo aquellas que supongan la reconversión de centrales térmicas existentes más contaminantes; *b)* puesta en marcha de un programa integral de medidas legales y administrativas de gestión de la demanda eléctrica, que permitan reducir, mediante el ahorro y la eficiencia, el crecimiento de la demanda hasta unas tasas medias del 2% anual hasta el año 2010, horizonte para el que deberá programarse la estabilización definitiva de dicha demanda; *c)* elaboración de un plan específico para el fomento y desarrollo de la energía de biomasa, que permita incrementar en un 90% los objetivos iniciales de aportación al sistema eléctrico andaluz; *d)* duplicar los objetivos de producción mediante plantas termosolares de alta temperatura; *e)* establecer como objetivo máximo de aumento de emisiones de gases invernadero del sistema energético andaluz para el periodo 2008-2012 el porcentaje del 15% establecido por el Protocolo de Kioto para el Estado; *f)* diseñar, en colaboración con los ayuntamientos, un programa para la descentralización y autoabastecimiento de una cuota del sistema energético andaluz, sobre la base del aprovechamiento, con carácter comarcal, de los recursos energéticos endógenos renovables (comarcas con predominio de biomasa forestal o agrícola, con vientos regulares e intensos, con muchas horas de sol, con un gran volumen de residuos sólidos urbanos, etc.).

17. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la presentación de un Plan de Urgencia para la Depuración de Aguas en Andalucía con dotación financiera extraordinaria y suficiente para garantizar el cien por cien de depuración de aguas residuales en Andalucía en el plazo de un año.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar las actuales normas de matriculación en los centros de enseñanza no universitaria —o, alternativamente, a modificar la actual red de centros en lo que respecta a los distritos de matriculación— con el fin de evitar discriminaciones en el acceso a niveles superiores (fundamentalmente bachilleratos y ciclos formativos) a los alumnos/as que han cursado estudios anteriores en centros que no ofertan la especialidad o el ciclo elegido, y, en general, a mejorar la situación del sistema público educativo andaluz reforzando la dotación presupuestaria de la red educativa pública, congelando los módulos de concertación existentes y limitando la extensión de nuevos conciertos a aquellas necesidades que la oferta pública no pueda cubrir después de una coherente planificación de nuevas plazas educativas en Andalucía. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proponer los cambios legislativos y normativos necesarios para garantizar que todo el suelo de uso educativo que se habilite como fruto de los nuevos desarrollos urbanísticos se dedique exclusivamente a la construcción de centros de la red educativa pública.

19. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a incrementar los recursos humanos y materiales en la asis-

tencia sanitaria en Atención Primaria para lograr en cada localidad la atención médica con diez minutos por paciente, y 1.200 pacientes por cada médico; con especial atención a garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento efectivo del decreto de chequeo médico a los mayores de 65 años, incrementando hasta 400 las contrataciones de médicos destinados a la Atención Primaria.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha a lo largo del próximo periodo de sesiones los estudios epidemiológicos necesarios para determinar las causas de que los índices de morbilidad y mortalidad de determinadas enfermedades sean en las zonas de la Bahía de Cádiz, la Bahía de Algeciras, y del entorno de Huelva y Sevilla superiores a los del resto del Estado. Asimismo el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar ante este Parlamento los resultados y conclusiones derivados de los estudios y registros estadísticos que hasta la fecha se hayan realizado sobre la incidencia de determinadas enfermedades en dichas zonas.

21. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la conversión en contratos de todas las becas de investigación en fase predoctoral durante los dos primeros años, garantizando todos los derechos laborales y el cumplimiento de la Carta Europea del Investigador.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que asuma compromisos de financiación extraordinarios, que permitan llegar a un volumen de inversiones públicas en la provincia de Jaén de en torno a los 5.400 millones de euros hasta el año 2010 entre las administraciones Central del Estado y de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de proyectos y programas en el marco de “Plan Activa Jaén”.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que antes de finalizar el periodo de sesiones de este año 2006 presente ante este Parlamento el proyecto de Ley para la Inclusión Social y la Erradicación de la Pobreza en Andalucía, que permita, entre otras cuestiones, garantizar por ley una renta básica y el derecho a disfrutar de una vivienda digna a todas las personas que vivan en Andalucía.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover: *a)* la creación de una red pública de servicios sociales, para garantizar la atención y las necesidades de las personas con discapacidad o en situación de dependencia, que universalice estos derechos y permita un mejor escenario para una mejor aplicación de la futura Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia; *b)* la modificación de los criterios y requisitos exigidos, para los beneficios de los distintos programas de ayudas económicas y de prestación de servicios, contemplados en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que permita una mayor cobertura y acabar con la discriminación que sufren algunas familias, cuando no trabaja algún miembro de la pareja o cuando se trata de familias de inmigrantes con o sin papeles, o de familias monoparentales.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno en relación a la situación de la mujer a: *a)* poner en marcha un plan específico para la creación de empleo de las mujeres andaluzas, que permita acabar con la tasa de desempleo que sufren del doble con respecto a los hombres; *b)* promover medidas que permitan conciliar la vida laboral y familiar; *c)* impulsar la creación de más juzgados específicos de violencia contra las mujeres e incrementar la dotación necesaria de medios materiales y humanos de todos los órganos judiciales dedicados a esta materia, para ayudar a un mejor desarrollo de la Ley Integral contra la Violencia de Género; *d)* poner en marcha la creación del Fondo Andaluz de Pensiones Impagadas a mujeres que por resolución judicial tienen derecho al cobro de las mismas.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abrir de forma inmediata la negociación con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias con el fin de abordar las transferencias de competencias a los ayuntamientos y el incremento en el Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2007 en el doble de las cuantías actuales de las partidas destinadas a los ayuntamientos andaluces.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que en el marco de sus competencias interese del Banco de España información sobre el espionaje de los servicios secretos de los Estados Unidos en las entidades financieras de competencia andaluza, desde la defensa de los derechos constitucionales y estatutarios que amparan a las ciudadanas y ciudadanos.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a respaldar la Comisión Gestora de Marbella con recursos y medidas que garanticen una gestión adecuada, al tiempo que ha de ofrecer toda la colaboración con la Administración de Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado en la operación abierta contra la corrupción mafiosa en Marbella llegando hasta el final, y para garantizar que todo lo robado sea devuelto al municipio de Marbella.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en la presente legislatura el proyecto de Ley de Creación de la Policía Autonómica.

30. El Parlamento de Andalucía se une al sentimiento de solidaridad del pueblo andaluz y en particular de las familias andaluzas de acogida de los niños y niñas saharauis, en su lucha por la búsqueda de una solución definitiva del problema de autodeterminación del pueblo sahararai, y de la exigencia al Reino de Marruecos del cumplimiento urgente de las resoluciones de la ONU, especialmente en lo que se refiere a la celebración del referéndum de autodeterminación por ellas previsto.

31. El Parlamento de Andalucía valora negativamente la gestión que el Consejo de Gobierno andaluz ha realizado de la reclamación de la Deuda Histórica para Andalucía y le insta a que en la evaluación de la cantidad a reclamar ante la Administración central participe el Parlamento de Andalucía, así como que el pago de las cantidades adeudadas de anteriores ejercicios se realicen antes de que finalice el presente año.

32. El Parlamento de Andalucía reitera su posición de que la cuenca del río Guadalquivir sea competencia exclusiva andaluza, en los términos en que se establece en la propuesta de Estatuto de Andalucía. Por lo que respecta a los tramos que exceden a otras Comunidades, el Parlamento manifiesta que no se atribuye competencias al respecto y que pueden establecerse fórmulas de acuerdo o de gestión.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir en, al menos, un cincuenta por ciento el uso de la publicidad institucional, así como a limitarla al anuncio de obras, servicios o actuaciones de interés general sin que puedan realizarse campañas vacías de contenido, cuyo único objetivo es la presencia institucional o que supongan, directa o figuradamente, la autopromoción del Gobierno andaluz.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la erradicación del chabolismo y la infravivienda en nuestra Comunidad y a atender las demandas formuladas por el Defensor del Pueblo. Asimismo acuerda instar a la inmediata puesta en funcionamiento de la comisión mixta con el Ayuntamiento de Sevilla respecto al asentamiento chabolista de 'El Vacie'.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar su opinión contraria ante el Gobierno central a la renovación del tratado bilateral de defensa entre España y EE.UU., en lo que se refiere a la utilización militar de las Bases de Rota y Morón, situadas en territorio andaluz. Asimismo, mientras continúe vigente el presente tratado, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar planes de protección civil y emergencia en las zonas cercanas a las Bases de Rota y Morón, así como en el Campo de Gibraltar.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2006.

La Portavoz G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, y como consecuencia del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 7-06/CCG-000001, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer un paquete de medidas que profundicen en la calidad y regeneración democrática de la vida pública y de las instituciones en Andalucía, contemplando la garantía de los principios de igualdad, de objetividad y de veracidad junto al de imparcialidad y al de plu-

ralismo político dentro de la Publicidad Institucional del Gobierno, así como la austeridad presupuestaria y transparencia en la adjudicación de los contratos publicitarios, a fin de evitar la utilización abusiva de la misma para manipular e influir en la opinión pública; la reactivación de forma urgente del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía, el cese inmediato del actual Director General de la misma y el nombramiento del futuro Director, por una mayoría parlamentaria de dos tercios, así como la adopción de medidas urgentes que restablezcan los criterios de objetividad y neutralidad con los que se deben elaborar los informativos de la cadena pública y la instancia al Gobierno de la Nación para que proceda, a la mayor brevedad posible, a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para que contemple los aspectos y contenidos que se concretaron en los acuerdos sobre transfuguismo de 1998 y 2000, así como los producidos en la Mesa Antitransfuguismo en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda que las fuerzas políticas con representación en el Parlamento andaluz trabajen para lograr un consenso en la tramitación actual del Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía para que obtenga, al menos, el mismo grado de consenso que el Estatuto en vigor, sobre la base de los siguientes contenidos: la denominación de Andalucía como nacionalidad histórica; las máximas cotas de autogobierno en el marco de la Constitución Española, con la posibilidad de ampliación y actualización inmediata de las competencias, en términos de equiparación e igualdad entre Comunidades Autónomas; la salvaguarda del ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad para todos los andaluces, con independencia del lugar del territorio español en el que se encuentren; el mantenimiento de la solidaridad en el Sistema de Financiación, para lo que su modificación ha de abordarse en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y su configuración ha de respetar los principios de autonomía y solidaridad de forma equilibrada, por los que los incrementos de recursos tributarios autonómicos se acompañen de compensaciones financieras a través del Fondo de Suficiencia; el mantenimiento del Fondo de Compensación Interterritorial en su actual configuración, para que siga siendo complemento de los recursos financieros de las regiones con menor renta y no se convierta en un instrumento de corrección de la insuficiencia financiera del sistema; la no coincidencia de las elecciones autonómicas andaluzas con la celebración de ningún otro proceso electoral o consulta popular en el ámbito de la Comunidad autónoma de Andalucía y la limitación del mandato de la Presidencia de la Junta de Andalucía a dos legislaturas consecutivas.

3. El Parlamento de Andalucía se manifiesta a favor de que la Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía que se encuentra ahora mismo en tramitación en el Congreso de los Diputados consiga el apoyo, al menos, de dos tercios de la representación popular,

de tal manera que goce del amplio consenso político y social logrado por el vigente Estatuto.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a consignar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007 la liquidación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía (Deuda Histórica).

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a negociar y alcanzar un acuerdo con el Gobierno de la Nación que garantice para Andalucía, en el marco de los próximos Proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado, unas inversiones territorializadas, como mínimo, equivalentes al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado y que proporcionen en los próximos siete años la cantidad adicional de 4.500 millones de euros para compensar los déficits de inversiones en nuestra Comunidad.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo máximo de seis meses un Plan de Dinamización de la Economía Andaluza que permita hacer frente y reaccionar ante la previsible pérdida de renta disponible de los hogares andaluces como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Nación en materia de fondos europeos y financiación autonómica, llevando a cabo una programación presupuestaria que corrija la merma de fondos europeos para el próximo Marco Comunitario de Apoyo 2007-2013 y mediante una serie de reformas económicas que contemple, entre otras la elaboración de un Plan de Austeridad de la Administración Pública de Andalucía que permita una efectiva reordenación del gasto público en nuestra Comunidad y un aumento de la productividad, la aplicación efectiva de la capacidad normativa conferida por el Sistema de Financiación Autonómica que permita incidir positivamente en la adquisición de vivienda, las familias, el empleo, el sector empresarial, la cultura, el medio ambiente y la innovación y el desarrollo mediante beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, medidas de diversificación de los sectores económicos andaluces, apostando decididamente por la industria, ya que, dada su capacidad de dinamizar el resto de los sectores, es un impulsor de la actividad económica general y un indicador de su situación, así como un Plan de Desarrollo Alternativo de los sectores y comarcas en crisis que permita paliar los efectos negativos de las negociaciones europeas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de Modernización de la Administración Pública andaluza de manera que se adecue a las nuevas exigencias ciudadanas y responda a principios fundamentales, tales como transparencia, excelencia del servicio y participación, así como a elaborar un Plan de Reordenación y Racionalización del Sector Público que permita reducir el gasto corriente de la Junta de Andalucía, incrementar las inversiones productivas, garantizar la política social, la innovación y el desarrollo y la creación de empleo como áreas prioritarias en el

gasto y que incluya el desarrollo de un Código de Buen Gobierno de las empresas públicas y un Programa Individualizado de Viabilidad y Eficacia de cada una de estas empresas que permita reducir sus pérdidas y valorar una redefinición del papel del sector público empresarial andaluz, sus criterios de participación, potenciación y privatización.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de Choque contra la precariedad laboral en Andalucía, un Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en nuestra Comunidad, un Plan Específico de empleo para los jóvenes andaluces, una Ley del Autónomo, así como crear el Observatorio de la Economía Social e incrementar notablemente los fondos destinados a capital semilla, y a poner en marcha un Plan Integral de Empleo Femenino que aborde de manera global las discriminaciones con las que se encuentran las mujeres andaluzas en el mercado de trabajo, discriminaciones que se traducen en una tasa de actividad que es casi la mitad de la masculina, una tasa de paro que alcanza el doble de la masculina, un número de contratos temporales que cuadruplican a los masculinos y unas diferencias salariales abismales, ya que el salario medio anual declarado por los hombres es en Andalucía un 52% superior al de las mujeres.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha del Estatuto Básico de la Función Pública en Andalucía que introduzca las medidas necesarias para avanzar en la profesionalización y cualificación de los funcionarios públicos, asegurando los mecanismos necesarios para reducir los altos porcentajes de interinidad y la equiparación salarial entre los funcionarios de las distintas consejerías, así como en relación a los funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan de Calidad de la Educación, destinando en el Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para el año 2007 el 6% del PIB andaluz a educación y que el gasto medio por alumno en Andalucía alcance la media nacional; a la elaboración de un Plan de Choque contra el fracaso escolar y de un Plan de Choque para suprimir el 100% de las aulas prefabricadas existentes en Andalucía; a elaborar un Plan de Sustitución de Bajas del Profesorado que garantice que en menos de 48 horas sean cubiertas independientemente de los motivos que la hayan originado; un Plan de Absorción de los Docentes Interinos de Andalucía 2006-2010 con objeto de que al concluir el curso 2009-2010 el número de docentes interinos no exceda del 8%; a iniciar la construcción durante el año 2007 de 150 nuevos centros educativos; a que en el plazo máximo de dos años todos los centros educativos de Andalucía puedan disponer de un número de aulas de informática suficientes, así como a la puesta en marcha de un Sistema Andaluz de Becas y Ayudas al Estudio, solicitando al Gobierno central el traspaso de las competencias en esta materia.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se persone jurídicamente y de oficio en todos los casos de violencia escolar contra docentes así como a elaborar y poner en práctica programas de prevención y seguimiento escolar, dotando a los centros de los medios humanos y materiales necesarios para ello: aumentar el número de orientadores, psicólogos e implantar la figura del trabajador social y del orientador familiar en todos aquellos centros que lo necesiten.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a finalizar la prometida creación de la Red de Centros Hospitalarios de Alta Resolución distribuidos por la geografía andaluza, para facilitar la accesibilidad a los servicios especializados a todos los andaluces, así como agilizar los tiempos de respuesta, ya que lleva un evidente retraso; a consolidar y mejorar el modelo de Atención Primaria en Andalucía, dotándolo de más y mejores medios, así como de los recursos humanos necesarios para atender a la población andaluza, estableciendo un mínimo de 10 minutos para la atención del paciente para adaptarnos así progresivamente a las ratios recomendadas por la OMS; a presentar un Plan de Mejora de la Red Hospitalaria Andaluza que responda a las necesidades reales de Andalucía y que permita acercarnos a la media nacional en el número de cama

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar la Ley andaluza contra la Violencia de Género en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma y a exigir a su vez al Gobierno de la Nación el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género a través de la creación de los 85 juzgados específicos en esa materia que corresponden a Andalucía.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar la Ley de Autonomía Personal y Dependencia en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma; a incrementar las plazas en centros de día, unidades de estancia diurna y unidades de respiro para los mayores que permanezcan en su entorno con el fin de proporcionar alternativas internamiento-residencia; a ampliar de forma progresiva el servicio de ayuda a domicilio hasta alcanzar al menos el 8% de cobertura, dado el importante incremento de su demanda por personas mayores para poder permanecer en su casa; a potenciar la teleasistencia de forma coordinada con las corporaciones locales cofinanciando dicho servicio, así como a ampliar las ayudas para la adaptación o mejora de las viviendas de los mayores que lo necesiten, para facilitarles el acceso y la habitabilidad.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración del Mapa de Residencias de Mayores en Andalucía, que establezca de forma prioritaria cuáles son las necesidades en cada provincia, creando al menos 6.000 plazas residenciales más, con un reparto equilibrado de las mismas, e incrementar en al menos 1.000 las plazas en residencias para enfermos de Alzheimer.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reformar el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, incluyendo un área específica para los ayuntamientos como administraciones protagonistas en la atención a las personas inmigrantes

en Andalucía, e incrementando como mínimo en 300 millones de euros el presupuesto destinado a los ayuntamientos, ya que se encuentran solos desde el punto de vista económico y de actuación; a crear más centros de menores en Andalucía, al menos uno más por provincia, ya que las pateras con rostros infantiles son uno de los dramas más habituales que se viven en las costas andaluzas; a potenciar la participación de mediadores interculturales en las fases de primera acogida de los menores; y a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a garantizar que Andalucía tenga una serie de recursos adicionales desde el punto de vista económico y de infraestructuras por ser una Comunidad fronteriza a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 y a que se realicen las repatriaciones con la máxima garantía de los derechos humanos.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a incrementar el número de efectivos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a Andalucía, debido al incremento del número de residentes en nuestra Comunidad; finalizar el SIVE (Servicio Integrado de Vigilancia Exterior) en las costas andaluzas; e informar a Andalucía en el caso de traslado de colectivos a personas inmigrantes desde otra Comunidad, así como el Gobierno andaluz se debe comprometer a informar a las ciudades y pueblos donde van destinados.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno central a modernizar e incrementar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Andalucía en la medida que reclama la tasa de criminalidad en nuestra Comunidad Autónoma, garantizando que puedan ofrecer a los ciudadanos una seguridad pública de calidad y que aborde los problemas de coordinación entre los diferentes cuerpos y las nuevas formas de delincuencia; a incentivar el intercambio de información entre el Ministerio del Interior, nuestra Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, para que esta se produzca de manera fluida y constante; y a poner en marcha las modificaciones presupuestarias necesarias para habilitar partidas económicas destinadas al refuerzo de medios personales y materiales para combatir la lentitud de la justicia y disminuir la pendencia judicial en Andalucía, agilizando a la vez el Plan de Infraestructuras Judiciales y la construcción de las Ciudades de la Justicia de Andalucía.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno de la Nación que respete de forma absoluta las previsiones contenidas en el PLEAN, de tal manera que no se rebaje el objetivo de alcanzar en Andalucía los 4.000 megavatios de generación eólica para el año 2010. El Parlamento de Andalucía exige que se mantenga la previsión de 4619 MV de capacidad de acogida de potencia eólica en nuestra Comunidad Autónoma, realizada por REE en el horizonte del medio plazo (2010), según se desprende del informe "Diagnóstico del Cumplimiento de los Objetivos del Plan Energético de Andalucía en 2004. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Sevilla, 11 de octubre de 2005".

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar un conjunto de medidas de carácter especial, con aportación de alternativas viables y diversificación sostenible y duradera de la actividad agropecuaria, que garantice el futuro de la agricultura andaluza, para que, al menos, se mantenga el nivel de empleo y renta en el medio rural andaluz que se disfrutaba con anterioridad al proceso de reformas de las OCM, y sus nefastas consecuencias para Andalucía, de los cultivos andaluces, olivar, algodón, tabaco, remolacha y la ya anunciada sobre el vino, que está suponiendo un auténtico desmantelamiento del campo andaluz, así como a aprobar un Plan Estratégico Extraordinario de apoyo para los municipios y comarcas afectados por las nefastas consecuencias de la reforma de la OCM del azúcar, con el fin de mantener el nivel de renta en los agricultores, jornaleros, trabajadores de las fábricas azucareras y, en general, de toda la industria auxiliar afectada. Estos planes estratégicos extraordinarios de medidas de apoyo se harán extensivos a los cultivos andaluces, vino y frutas y hortalizas, cuyos reglamentos comunitarios están en trámite de reformas y que sus consecuencias implicarán unas importantes pérdidas económicas.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un órgano especializado de apoyo al agricultor y ganadero que impulse la adopción de las medidas necesarias para: controlar la desmesurada descompensación de precios en origen y destino de los productos andaluces, modificar el sistema de seguros actual para dotarlo de efectividad, articular un sistema de ayudas directas e indirectas, compatibles con la normativa comunitaria, que compensen la enorme subida del gasoil y derivados de petróleo a los agricultores, ganaderos y pescadores andaluces, la lucha eficaz contra la competencia desleal en la agricultura y la pesca andaluza y otras iniciativas que doten al sector primario andaluz de un nivel de competitividad suficiente para poder hacer frente a los productos procedentes de los Estados Miembros de la Unión Europea y de los países terceros.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno de la Nación competencias de la cuenca del Guadalquivir, siempre en el marco de la Constitución Española, respetando la Legislación del Estado, y contando con el acuerdo y la participación de las Comunidades Autónomas que comparten la cuenca.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar y desarrollar un Macroplan contra la Sequía, con todas las actuaciones hídricas que sean necesarias para garantizar la disponibilidad y abastecimiento del recurso agua por todos y cada uno de los andaluces, ello en la cantidad y calidad y plazos que se habían acordado, aprobado y presupuestado en el Plan Hidrológico Nacional y sus anexos correspondientes; a presentar, antes de que finalice el presente año, el documento definitivo de actuaciones en nuestra Comunidad Autónoma, como alternativa al derogado Plan Hidrológico Nacional y trasvase del Ebro, con enumeración de todas las actuaciones concretas a desarrollar, hectómetros cúbicos

a garantizar, trasvases a realizar desde otras cuencas excedentarias, plazos definitivos de ejecución y las partidas presupuestarias consignadas y aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo y siguiente ejercicio; y a que inste a su vez al Ejecutivo central a invertir en materia de aguas, hasta los 4.155 millones de euros que se habían consignado y aprobados por el Gobierno central para Andalucía en el Plan Hidrológico Nacional hasta el horizonte final del 2010.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la depuración de todas las aguas residuales urbanas, abordando así mismo un Plan de Reutilización de Aguas Residuales, adoptándose todas las medidas necesarias, todo ello para cumplir con lo mandado en la Directiva de la Unión Europea 91/271, sobre Saneamiento y Depuración de Aguas, con el horizonte, ya superado, de enero del año 2006; a aprobar un crédito extraordinario de 1.780 millones de euros para cumplir la citada Directiva Europea, y ello dado que se estima que aún faltan unas 200 estaciones de depuración de aguas residuales en Andalucía, y que el 50% de las ya existentes plantean un deficiente funcionamiento o no funcionan. Asimismo, de dicha cantidad, 1.000 millones de euros se destinarían a la ejecución de las infraestructuras pendientes en lo relativo a estaciones depuradoras; 400 millones de euros para la construcción de emisarios y colectores y 380 millones de euros para la adecuación y mantenimiento de las infraestructuras ya existentes.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asumir y firmar el gran pacto por el fuego “Fuegos nunca más”, promovido desde el Parlamento de Andalucía, como importante instrumento; a solicitar al Gobierno central la aprobación de un protocolo de actuación ante grandes incendios forestales; a articular un protocolo de actuaciones para evitar posibles agravios comparativos que se pudiesen suscitar entre municipios o Comunidades Autónomas, que se vean afectadas por incendios forestales; a indemnizar por las pérdidas de actividad productiva tras un gran incendio forestal; a crear un Gabinete de Seguimiento de las actuaciones de reforestación y recuperación de zonas afectadas por incendios forestales; a garantizar el pleno cumplimiento de toda la normativa atinente al mundo forestal y a prevención de incendios forestales, entre ellas las Leyes 2/1992 y 5/1999, asignando la dirección técnica en lo relativo a lucha y extinción de incendios forestales a la Consejería de Medio Ambiente, concretamente a todo su personal especializado, entre ellos los Agentes de Medio Ambiente; a reorientar, revisándolo, el Plan INFOCA hacia una política preventiva de calidad con amplia participación social; y a activar la coordinación con los ayuntamientos a través de los planes locales de lucha contra los incendios forestales.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar hasta el 1,5% del PIB andaluz anualmente la inversión en infraestructuras, para corregir los recortes e incumplimientos comprometidos en el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007, comprometiéndose a presentar en el próximo periodo de sesiones

el Diagnóstico y Balance Cumplimiento PDIA 1997-2007; elaborar y poner en marcha de forma urgente el Plan de Accesibilidad de las Áreas Metropolitanas de Sevilla, Málaga, Granada, Litoral de Huelva y Bahía de Cádiz, que garantice las conexiones entre ciudades ante el colapso actual en las condiciones adecuadas de velocidad, economía de transporte y seguridad; acometer el Plan Andaluz de Autovías 2006-2010, dotado con, al menos, 2.000 millones de euros, que asegure, al poner en marcha 1.000 nuevos kilómetros de autovías de titularidad autonómica, el reequilibrar el sistema viario con actuaciones que faciliten el mallado de la Red, garantizando la perfecta accesibilidad en todo el territorio andaluz convirtiendo en nuevas autovías los siguientes itinerarios: Antequera-Jerez de la Frontera, Écija-Los Palacios, Úbeda-Estepa, Jaén-Córdoba, Baza-Huércal-Overa, Málaga-Ronda-Antequera, Córdoba-Palma del Río y Conexión provincias Cádiz-Huelva. Asimismo, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a ejecutar, en materia de carreteras: la autovía Sevilla-frontera portuguesa, la nueva autovía entre Linares y Albacete, Cartagena-Vera, las vías de gran capacidad Córdoba-Antequera, Granada-Motril, culminación de la autovía del Mediterráneo en el tramo comprendido entre Almuñecar y Adra, la culminación de la autovía N-340, en el tramo comprendido entre Vejer y Algeciras, culminación de la vía de gran capacidad Ruta de la Plata en su itinerario por Andalucía y la liberalización completa de la autopista de peaje A-4. También en materia de carreteras deben realizarse de forma urgente las infraestructuras de comunicación correspondientes a las grandes aglomeraciones urbanas de nuestra Comunidad, de forma que se facilite la accesibilidad y la movilidad de los ciudadanos de los entornos metropolitanos. Así, se insta la ejecución de forma inmediata de la nueva circunvalación exterior a Sevilla, SE-40, la Hiperronda de Málaga y la variante exterior de la Bahía de Algeciras, y el cierre del anillo de circunvalación de Granada; en materia de ferrocarriles: la ejecución del Corredor del Mediterráneo en su conexión a Andalucía a través del enlace Murcia-Almería, mediante línea doble electrificada para alta velocidad y exclusivamente para viajeros, prolongando su itinerario hasta Adra; la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz para tráfico exclusivo de pasajeros y doble vía electrificada; la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva-Ayamonte; la línea Algeciras-Bobadilla para tráfico mixto; la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada, de doble vía; la línea de alta velocidad Madrid-Jaén, y la conexión ferroviaria tráfico mixto Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras; en materia de aeropuertos: incluir la construcción del aeropuerto del Campo de Gibraltar como alternativa al uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar, contemplar la construcción de un nuevo aeropuerto en Huelva, conferir al actual aeropuerto regional de Córdoba el carácter de metropolitano, culminar las actuaciones contempladas en los Planes Directores de los aeropuertos de Sevilla, Córdoba, Jerez, Málaga, Granada y Almería, aprobados en 2004.

27. El Parlamento de Andalucía acuerda crear un Grupo de Trabajo de Seguimiento de las Obras del Metro de Sevilla que analice y haga propuestas, en relación con los incumplimientos de puesta

en funcionamiento, importantes desviaciones presupuestarias, problemas técnicos y constructivos, modificaciones y ausencias, en algunos casos, de proyectos, cambios de trazado, riesgos evidentes en cuanto a la estabilidad de edificios colindantes, perjuicios económicos a los comerciantes afectados en las zonas en obras y el caos producido en el tráfico y en el transporte público de la ciudad y de su área de influencia.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la modificación de la Ley 13/2005, de Vivienda Protegida y Suelo, con la finalidad de corregir los perjuicios causados a los propietarios de viviendas de Protección Oficial por la aplicación con carácter retroactivo de normas sobre la valoración, derecho de tanteo y retracto y descalificación voluntaria, que inciden negativamente en la situación patrimonial de miles de familias andaluzas.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar ante el Parlamento de Andalucía un paquete de medidas, consensuadas con los municipios, conducentes a poner fin a la situación actual de especulación, caos y desorden urbanístico, así como de protección del litoral; a presentar ante la Cámara, en el próximo periodo de sesiones, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y los Planes Subregionales aún pendientes correspondientes a: litoral oriental-Axarquía (Málaga), aglomeración urbana de Sevilla, costa noreste de Cádiz, La Janda (Cádiz), Campo de Gibraltar (Cádiz), aglomeración urbana de Málaga, levante de Almería, Litoral de Granada, aglomeración urbana de Huelva, aglomeración urbana de Almería, sierra de Aracena (Huelva) y aglomeración urbana de Córdoba.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento de los objetivos de construcción de 26.000 viviendas protegidas anuales, contempladas en el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, que arrastra un déficit superior a las 30.000 viviendas; a la vez que garantizar el acceso de los jóvenes a la vivienda, a través del Plan Vivienda Joven, dotado presupuestariamente y de forma sostenida anualmente con 150 millones de euros para 20.000 actuaciones en venta y alquiler, tanto en el sector protegido como en el libre, y que contemplará: la creación del Cheque Vivienda Joven, consistente en una ayuda al acceso de hasta el 5% del valor de la vivienda, el Cheque Alquiler Joven, de hasta el 45% de la renta anual pagada en concepto de alquiler, reserva del 50% de cupo en las promociones de Protección Oficial, reserva de cupo del 50% en Promoción Pública, opción de compra desde el alquiler a la propiedad, subvención equivalente a los gastos contraídos por Notaría, Registro y Actos Jurídicos Documentados, reducción en el precio de compra de los impuestos que gravan el precio final de la vivienda, moratoria en el pago de hipoteca en situación de desempleo, y reducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar la tramitación del Plan General de Ordenación Municipal

de Marbella, en coordinación con la Gestora Municipal, comprometiéndose igualmente a: restituir las competencias urbanísticas municipales coincidiendo con la constitución de la próxima Corporación Municipal que resulte elegida tras las próximas elecciones municipales de 2007; crear un Fondo Especial de Cooperación Municipal con Marbella, que garantice la suficiencia financiera de su Ayuntamiento en la prestación de los servicios municipales, así como el atender el pago de las nóminas de los funcionarios y personal laboral y de sus empresas municipales y organismos autónomos; poner en marcha con carácter inmediato un Plan de Actuaciones en Marbella, dotado al menos con 100 millones de euros y destinado a la construcción de equipamientos en general y muy especialmente en infraestructuras educativas, sanitarias, viviendas sociales, juzgados, medio ambiente y servicios sociales.

32. El Parlamento de Andalucía se manifiesta a favor de la futura inclusión del municipio de Marbella en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por la que se regula el Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población (Estatuto de Gran Ciudad), a fin de que disponga de nuevas capacidades de financiación y de gestión, profundizar en la democracia local, en la participación ciudadana, en la transparencia de la gestión pública y en el papel del Pleno como órgano de control del Ejecutivo municipal.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses, se haga efectiva la Segunda Descentralización en Andalucía, regulándose aquellas competencias que desde la Comunidad Autónoma deban ser transferidas o delegadas a los Ayuntamientos, aprobándose un Sistema de Financiación de las Corporaciones Locales que fije la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma sin carácter finalista, y las subvenciones necesarias que cubran el coste de los servicios prestados por los Ayuntamientos en suplencia de la Comunidad Autónoma, y regularizándose el pago de las cantidades adeudadas por la Junta de Andalucía a Ayuntamientos y Diputaciones, tanto en los conceptos de deuda tributaria como de cualquier otra índole.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un Plan de Acción Urgente de Promoción de la Cultura en Andalucía que contemple medidas de fomento y puesta en valor del Patrimonio Cultural Andaluz, así como la rehabilitación de los Bienes de Patrimonio Histórico y Cultural, destinando a tal fin el 1% anual del total de las Inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de un Plan de Empleo Joven que desarrolle acciones en favor del empleo de los jóvenes en el ámbito local y especialmente en el medio rural, que contemple un programa específico para la inserción en la economía andaluza de jóvenes titulados universitarios y de formación profesional, que fomente medidas reales y eficaces

para la creación de empresas y ponga en marcha un Fondo de Autoempleo Juvenil y a la elaboración de un Documento Estratégico de Desarrollo Rural que defina un marco de actuación para la creación de oportunidades de los jóvenes en el mundo rural, que mejore el acceso a las nuevas tecnologías, que incremente los cursos de formación y reciclaje, que incluya medidas específicas para el acceso a la vivienda y que concreten medidas para el autoempleo.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 7-06/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía reafirma su voluntad expresada el pasado 2 de mayo con la aprobación de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía, de contar con un instrumento con el máximo nivel de autogobierno, en el marco de la Constitución y en pie de igualdad con el resto de las Comunidades Autónomas, que apueste por más derechos y avances sociales, impulse el bienestar, la igualdad y la justicia social y permita alcanzar mayores cotas de cohesión y progreso para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con las actuaciones encaminadas a hacer efectivas las asignaciones complementarias contempladas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía y reafirma su posición manifestada en la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía aprobada el pasado día 2 de mayo, de fijar un plazo determinado, desde la aprobación del nuevo Estatuto, para hacer efectivo el cobro de tales asignaciones.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender y hacer valer los principios generales sobre el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma, cuyo contenido ha sido presentado ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que se recogen en el Título VI de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado el pasado día 2 de mayo.

4. El Parlamento de Andalucía considera importante para el desarrollo de la Comunidad Autónoma andaluza que, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, el gasto de inversión destinado a la misma se corresponda con el peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado, de acuerdo con los criterios recogidos en la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía.

5. En la búsqueda del objetivo de la plena integración económica, social, laboral y cultural de los inmigrantes y para erradicar el racismo y la xenofobia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando actuaciones para fortalecer la sensibilización como mecanismo de intercambio y conocimiento mutuo entre personas inmigrantes y la sociedad andaluza de acogida, así como la transmisión de los valores democráticos a la población inmigrante, para que todo ello permita promover la participación en el ámbito andaluz de las personas inmigrantes, facilitando su consideración como ciudadanos y ciudadanas andaluces, especialmente en el ámbito municipal.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer las actuaciones necesarias para poner en marcha un Observatorio de la Calidad en la Administración Pública, que permita analizar y diagnosticar los servicios públicos andaluces y aplicar las medidas necesarias para proseguir el proceso de modernización de la Administración de la Junta de Andalucía, desarrollando igualmente un programa de las nuevas oficinas integradas de atención ciudadana que ofrezcan un punto de atención único para la gestión de los diferentes procedimientos de competencia estatal, autonómica y local.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan Andaluz de la Justicia, un modelo estratégico de calidad, como apuesta irrenunciable y firme por una justicia entendida como servicio público orientado al ciudadano y promueva el desarrollo de un programa de actuaciones transformadoras derivadas del desarrollo de sistemas y tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de la Administración de Justicia para conseguir una justicia más eficiente y ágil.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promocionar entre los empresarios y facilitar así la ejecución del Fondo Tecnológico aprobado por la Unión Europea para el período 2007-2013, que destina 800 millones de euros para Andalucía, mediante el apoyo a la investigación aplicada y la generación de proyectos empresariales innovadores y de alto valor añadido, fomentando la cooperación empresarial y liderando un proceso de transformación de Andalucía con capacidad para captar, generar y aplicar conocimientos científicos y tecnológicos.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar el Programa de Becas para la realización de Másteres de Postgrado en universidades extranjeras de primer nivel internacional por parte de los mejores graduados de las universidades andaluzas con el fin de conseguir una generación de titulados superiores andaluces bilingües con formación de excelencia en los diferentes ámbitos de la sociedad del conocimiento.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a complementar el sistema andaluz del conocimiento (I+D+I) con nuevas líneas de actuación, como la creación de nuevas infraestructuras científico-tecnológicas avanzadas; la constitución de agrupaciones tecnológicas para la innovación de las pymes en

los polígonos industriales de Andalucía dentro del Programa RETA y completar el Mapa de Centros Tecnológicos en los sectores empresariales más estratégicos para Andalucía.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la elaboración del Plan Director de Infraestructuras 2007-2013, incorporando las prioridades de inversión de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma, con la perspectiva del nuevo Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la construcción de los metros de Sevilla, Málaga y Granada; a la constitución y puesta en marcha, en colaboración con los Ayuntamientos, de los consorcios de transporte de las áreas metropolitanas de Huelva, Almería, Córdoba y Jaén; y a la creación de una Red de Consorcios Metropolitanos de Transporte en Andalucía, así como a impulsar la creación del Instituto Metropolitano del Taxi de Granada.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la ejecución de la reserva del treinta por ciento del suelo residencial para vivienda protegida en todos los planes generales que se elaboren o revisen.

14. El Parlamento de Andalucía, preocupado por la mejora del empleo en Andalucía y consciente de la repercusión de la estacionalidad, característica de algunos de nuestros más preeminentes sectores productivos, tiene sobre el empleo que generan, con figuras como los fijos discontinuos, con una alta incidencia en nuestro mercado de trabajo y necesitados de una decidida apuesta para mejorar la calidad de su empleo y su estabilidad, insta al Consejo de Gobierno a promover la realización de un estudio, sobre esta categoría de trabajadores, y los problemas económicos y jurídicos que lleva aparejada la prestación de su trabajo, así como a elaborar los programas que se deriven del mismo para aplicar esta figura allí donde sea requerida por los sectores productivos andaluces.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco del II Plan Integral para la Inmigración, a adoptar las medidas necesarias para facilitar la integración, de manera específica, de la población inmigrante, en el mercado de trabajo de Andalucía, mejorando el conocimiento, por los afectados, de las normas convencionales que regulan los derechos y deberes y, en general, las condiciones de trabajo en los distintos ámbitos en que prestan su actividad.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir adoptando medidas que contribuyan a mejorar la seguridad y salud de los trabajadores de las pymes andaluzas, con el impulso del programa de ayudas a las empresas, así como a la ampliación de los medios materiales y humanos, destinados a funciones inspectoras, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, con la adopción de los procedimientos adecuados para la habilitación de técnicos, de acuerdo con el Real Decreto 689/2005, de 10 de junio.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha un instrumento de planificación y ordenación turística de carácter integral a escala regional con el que

articular el nuevo modelo turístico que se está desarrollando en Andalucía: sostenible, de excelencia, innovador, con productos bien diferenciados y capacidad de adaptarse a la demanda; que atienda la desestacionalización de la actividad turística y la diversificación de la oferta, que maximice los efectos económicos y sociales del suelo; preserve el litoral y los recursos naturales; apueste por el valor turístico de nuestra oferta cultural; desarrolle las comunicaciones y mantenga las condiciones de confort europeo, que nos permiten diferenciarnos por la calidad de otras ofertas emergentes.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en los trabajos de elaboración del futuro Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza cree el Consejo Andaluz para la Internacionalización, en el que estén presentes las Consejerías con competencia directa e indirecta en el proceso de internacionalización, la representación empresarial y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, así como otras entidades interesadas en este proceso. Este órgano se encargará de coordinar las actuaciones que incentiven y promuevan la comercialización de la economía; fomentar la colaboración entre los agentes públicos y privados, para trabajar en la proyección de una imagen única de Andalucía y diseñar estrategias de trabajo conjuntas que permitan obtener la mayor eficacia en las actuaciones de todos los agentes.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar por una nueva Organización Común de los Mercados del Vino que favorezca el reconocimiento y la protección de nuestras denominaciones de origen de calidad e indicaciones geográficas protegidas en los mercados comunitarios y extracomunitarios, al mismo tiempo que fomente el desarrollo de la nueva viticultura y de la innovación en este sector de gran relevancia en determinadas comarcas andaluzas.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que las ayudas a la agroindustria del próximo marco financiero 2007-2013 se dirijan fundamentalmente a apoyar la mejora de la estructura del sector agroalimentario, favoreciendo las fusiones, los acuerdos y las colaboraciones empresariales que permitan alcanzar una mayor dimensión, así como a poner en marcha actuaciones que favorezcan la posición competitiva de las cooperativas agrarias y facilitar su adaptación a los cambios en los mercados y en la Política Agraria Comunitaria, de forma que el sector agroalimentario andaluz siga creciendo y desempeñando un papel de motor económico, en particular en las zonas rurales.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar para procurar la eliminación de la prohibición de cultivar frutas y hortalizas en las tierras sujetas al pago único de la Política Agraria Comunitaria, que representa una importante limitación para una región como Andalucía con una clara vocación hortofrutícola y obligada a reconvertir muchos miles de hectáreas de regadío como consecuencia de la reforma de la PAC.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar la mejora de la comercialización y de la industrialización de

nuestros productos pesqueros, contribuyendo a hacer de nuestro sector pesquero una actividad generadora de valor añadido y empleo en las zonas litorales y no sólo una actividad extractiva, en el marco del Fondo Europeo de Pesca, recientemente aprobado, y en especial para facilitar el desguace y modernización de la flota de arrastre de más de diez años del Golfo de Cádiz.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, entre las líneas estratégicas que viene desarrollando en el campo de la investigación biomédica, que han colocado a nuestra Comunidad como referencia en el Sistema Nacional de Salud, se contemple la puesta en marcha de un Centro de Investigación de Oncología Genética y Farmacogenética, como promotor de las investigaciones en este campo, ubicado en el marco del Parque Tecnológico del Campus de la Salud de Granada.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, con objeto de profundizar en los derechos ya consolidados por los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía en materia sanitaria, constituyendo el catálogo más amplio dentro del Estado español, se rebaje en nuestra Comunidad el plazo máximo de garantía de tiempo de espera de 180 a 120 días para aquellas intervenciones quirúrgicas contempladas en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

25. El Parlamento de Andalucía considera necesario mejorar los rendimientos escolares del alumnado andaluz que cursa la enseñanza obligatoria, por tanto insta al Consejo de Gobierno a alcanzar, de manera progresiva, el objetivo fijado por la Unión Europea para el 2010, estableciendo una tasa de fracaso escolar inferior al 10%, así como a adoptar las medidas precisas para avanzar en la consecución de este objetivo, mejorando los recursos de los centros docentes públicos y orientando la actividad de los mismos hacia la mejora permanente de los rendimientos escolares.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover acciones tendentes a mejorar la valoración social de todos los trabajadores y trabajadoras de la educación pública andaluza, así como a representar y defender los intereses de este colectivo, en la forma y con el alcance que se determine y siempre en relación a hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar el acceso de los jóvenes andaluces a la enseñanza postobligatoria, diversificando y potenciando la oferta educativa pública y promoviendo una metodología didáctica activa y participativa que permita una transición progresiva desde las etapas obligatorias.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para establecer un programa de viviendas en alquiler, con opción a compra, dirigido a los jóvenes. Igualmente, a impulsar los proyectos innovadores, el apoyo a los emprendedores y a las iniciativas de creación artística contemporánea en este grupo de edad. En el marco integral de la política

dirigida a la juventud andaluza, se insta a intensificar la movilidad en el espacio europeo, aprovechando y reforzando los programas comunitarios existentes a tal fin.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, una vez que sea aprobada la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia impulsada por el Gobierno central, adecue la normativa autonómica vigente a la misma. Asimismo, y en este ámbito, y al objeto de configurar un sistema de atención a la dependencia en Andalucía cercano y accesible, tener en cuenta las estructuras y recursos existentes en las distintas administraciones, impulsando la coordinación necesaria entre los servicios sociales comunitarios y la red primaria del Servicio Andaluz de Salud, colaborando, igualmente, con los agentes económicos y sociales implicados en el desarrollo del Sistema de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un proyecto de Ley de Mediación Familiar en Andalucía, con una perspectiva amplia, que, además de ser un instrumento para promover la resolución de los conflictos derivados de situaciones de crisis de parejas, aborde otras situaciones que igualmente pueden generar conflicto en el seno de la estructura familiar y a las que se puede dar respuesta a través de la mediación familiar, constituyéndose en pieza clave para potenciar el bienestar de todo el grupo familiar y, en particular, de los menores incluidos en el mismo.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas que incidan fundamentalmente en reducir las dificultades que éstas tienen para acceder al empleo, poniendo a su disposición espacios móviles de formación y de información promoviendo su desarrollo personal y profesional, así como el acceso al empleo en condiciones de plena igualdad y, por otro, dirigidas a las mujeres con discapacidad aprobando el primer Plan de Acción para Mujeres con Discapacidad, de carácter transversal, en colaboración con el movimiento asociativo.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la internacionalización y promoción exterior de nuestras manifestaciones culturales, con especial incidencia en el flamenco, las obras de arte de creadores andaluces y el producto audiovisual propio, mediante organización de eventos y festivales y presencia en ferias y mercados exteriores específicos.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a completar el mapa andaluz del ciclo urbano del agua, dando así cumplimiento a la Directiva Marco del Agua, promoviendo el compromiso financiero de las administraciones implicadas en su gestión, mediante la firma de acuerdos con Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales para mejorar los servicios del agua que reciben los ciudadanos.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trabajos para la elaboración de una Estrategia Andaluza

sobre Medio Ambiente Urbano que, de conformidad con las prioridades establecidas en el marco de la Unión Europea, permita la adopción de compromisos entre todas las administraciones y organismos implicados en la mejora de aquellos aspectos relacionados con el medio ambiente urbano, tales como la movilidad, el urbanismo, la edificación, la gestión urbana y la interconexión entre el mundo rural y el urbano, con el objetivo de incrementar los niveles de sostenibilidad de nuestras ciudades.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar y apoyar específicamente las actuaciones encaminadas a la conservación y regeneración de las dehesas de Andalucía, en el marco del Pacto Andaluz por la Dehesa y de la reorientación prevista para la política de desarrollo rural, en la que prime el fomento del uso sostenible de los montes como vehículo para la generación de empleo estable y de calidad en el medio rural mediterráneo.

Sevilla, 29 de junio de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, como consecuencia del Debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 7-06/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, celebrado los días 28 y 29 de junio de 2006, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a la próxima reunión de la Comisión Bilateral Estado/Junta de Andalucía una propuesta de evaluación de la Deuda Histórica y a plantear un calendario de pagos de la misma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a plantear al Gobierno central la creación de un Fondo de Reserva con el superávit de las cuentas del Estado en 2005 con el fin de garantizar el pago de la Deuda Histórica del Estado con Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer el déficit de inversiones del Estado en Andalucía en los últimos diez años, cifrado en 4.047 millones de euros, aplicando el porcentaje de la población andaluza en el conjunto del Estado.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a adoptar los acuerdos necesarios con el Gobierno central para garantizar la financiación y construcción de la red completa de los metros de Sevilla, Granada y Málaga antes del 2013, cuando dejen de llegar los fondos europeos.

5. El Parlamento de Andalucía considera necesario elaborar un plan eficaz de modernización de las redes de comunicación y transportes de Andalucía, incrementando para ello los presupuestos

destinados a infraestructuras y apostando por la vertebración como elemento fundamental de desarrollo y equilibrio con los territorios más avanzados de Europa.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar la dotación presupuestaria en materia de infraestructuras judiciales con el objetivo de que cada provincia andaluza tenga, al menos, una dependencia única y exclusiva dedicada a los casos de violencia de género, y evitar así que se tramiten tales casos con otros de índole dispar en las mismas instancias.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno central el traspaso de competencias en materia penitenciaria, así como el aumento de dotación presupuestaria para la construcción de nuevas cárceles en la Comunidad Autónoma de Andalucía con el fin de cumplir el objetivo de un interno por celda.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno central que dote a Andalucía de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado necesarios para hacer frente a las bandas del crimen organizado o mafias que operan en suelo andaluz, con especial hincapié en la Costa del Sol, e instar al Consejo de Gobierno a que, dentro de la presente Legislatura, traiga a esta Cámara una Ley de Policía Autonómica, en el marco de nuestro Estatuto de Autonomía.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno central y a la Unión Europea que adopten los mecanismos necesarios para respaldar a Andalucía en las labores de asistencia humanitaria y de seguridad costera dada su condición de territorio fronterizo entre Europa y África.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno central a que se inviertan en Andalucía los fondos europeos que le corresponden por ser región Objetivo Número Uno en el marco de la Unión Europea.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno central la participación de representantes del Gobierno andaluz en las negociaciones que se lleven a cabo en la UE y que afecten directamente a sectores estratégicos de nuestra Comunidad, posibilitando así el ejercicio del derecho de codecisión.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno central el reparto equitativo, en función del volumen y las circunstancias de la flota pesquera andaluza, del nuevo Fondo Pesquero Europeo (FEP) que otorga a España la cantidad de 1.013 millones de euros para el período 2007-2013.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer mecanismos efectivos de control sanitario y de inspección del producto agrícola y pesquero que entra en Andalucía por mar, tierra y aire procedente de terceros países no comunitarios.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para proteger y fortalecer las denominaciones de origen vitivinícolas andaluzas ante la propuesta de Acuerdo del Vino Llevada a cabo entre la UE y Estados Unidos, en los términos en los que actualmente se encuentra redactada.

15. El Parlamento de Andalucía considera fundamental que la ordenación urbanística de Andalucía sea racional, moderada, sostenible y respetuosa con el medio ambiente, por lo que insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fijar un calendario para aprobar en este año los distintos planes subregionales de ordenación del territorio, así como los diferentes planes metropolitanos.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar mecanismos de control y supervisión sobre los Planes Generales de Ordenación Urbana redactados y desarrollados en territorio andaluz, con especial observación de aquellos planes que afecten a los núcleos cercanos al litoral.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar e incentivar la construcción de viviendas protegidas para jóvenes, posibilitando así su autonomía económica y familiar.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer los instrumentos necesarios para la erradicación del chabolismo en Andalucía, así como las medidas preventivas correspondientes para evitar los asentamientos temporales.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno central y a la UE el apoyo directo en el control y en la asistencia a menores inmigrantes que llegan ilegalmente a nuestro territorio.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una acción de choque para paliar el déficit de plazas para personas con discapacidad con la creación de 3.000 plazas residenciales para la atención a personas con discapacidad que requieran dicha prestación. Igualmente, procederá a concertar otras 3.000 plazas con entidades sin ánimo de lucro o de economía social. Todo ello, antes del 1 de enero de 2008.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a programar el diseño de la pirámide social andaluza para los próximos 25 años, con el objeto de planificar de forma consecuente las políticas de sanidad y sociales, así como las educativas, ante el envejecimiento de la población y el incremento de los niveles de inmigración.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar el Sistema Público de Salud de los medios necesarios, materiales y humanos, que garanticen la calidad en la sanidad andaluza, suprimiendo las listas de espera, los colapsos habituales en los centros sanitarios y con un aumento considerable en las prestaciones a los usuarios de los mismos.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar el sistema educativo andaluz de todos los medios humanos y materiales para elevar el nivel de calidad de la enseñanza de Andalucía y equipararla a la de las regiones españolas y europeas más

avanzadas. Asimismo, considera fundamental el aumento presupuestario suficiente para modernizar las escuelas existentes, paliar el déficit de aulas específicas, y suprimir las caracolas.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a introducir las medidas correctoras en la RTVA estableciendo como prioridades la calidad, diversidad y divulgación en la programación, objetividad y pluralidad en los informativos y transparencia en la gestión.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fortalecer el tejido empresarial turístico andaluz con objeto de aumentar su poder en los canales de comercialización internacionales y posibilitando así la apertura de nuevas vías turísticas que consigan romper la estacionalidad que padece el sector en Andalucía.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar programas que posibiliten la reducción de la tasa de desempleo en Andalucía, el fin de la precariedad laboral y la creación de empleo de calidad.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que reclame al Gobierno de España la necesidad de liberar suelo del Ministerio de Defensa, sin uso, en los municipios gaditanos de Barbate, Rota, San Fernando y el Puerto de Santa María, para paliar la falta de posibilidades de desarrollo económico que padecen por la ocupación militar que vienen soportando. En el caso de no obtener respuesta, se solicita el apoyo económico anual acorde con la extensión del terreno en servidumbre militar de cada uno de los municipios, contemplando así las compensaciones que se otorgan a otros territorios situados fuera de Andalucía.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas oportunas para garantizar el mantenimiento de la factoría Panrico en Sevilla.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la estabilidad del empleo en la factoría de astilleros de Sevilla, instando al Gobierno central al cumplimiento íntegro del acuerdo alcanzado entre los sindicatos y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) el 16 de diciembre de 2004.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la liberación completa del peaje de la autopista AP-4, entre Jerez y Dos Hermanas, al ser ésta una vía fundamental en la vida social y económica de numerosas poblaciones ubicadas en Cádiz y Sevilla.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la creación de un cuerpo de bomberos forestales operativo durante todo el año y que permita dotar a los que intervinieren en la extinción de incendios de la condición de agentes de la autoridad.

32. El Parlamento de Andalucía considera necesario reducir la dependencia de las importaciones energéticas y establecer mecanismos concretos y eficaces para alcanzar el 20% de consumo de energías renovables en el año 2010, gracias a los excedentes de sol y viento que se dan en Andalucía.

33. El Parlamento de Andalucía expresa la necesidad de preservar la calidad medioambiental de Andalucía dotándola de las infraestructuras necesarias para tal fin. Considera para ello que es urgente la puesta en marcha, aumento y eficiente mantenimiento de las depuradoras de aguas residuales urbanas.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar las infraestructuras comprometidas para la puesta en regadío de más de 23.000 hectáreas de la zona Baza-Huéscar, declaradas regadíos de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el ámbito de sus competencias y en colaboración con otras administraciones públicas proceda a concluir el saneamiento integral de la Costa del Sol antes del 1 de enero de 2008, incluida la reutilización de las aguas a las que deberá aplicarse el tratamiento terciario.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2006.

La Portavoz del G.P. Andalucista,

Pilar González Modino.
